

Prot.S.223.2021

La Congregación General de la Orden de las Escuelas Pías, en sesión celebrada en Roma el día 30 de junio de 2021, por las presentes, y a tenor de los números 4 y 7.4 de nuestras Reglas Comunes, aprueba la siguiente

DECLARACIÓN

Por la que se desautoriza cualquier utilización partidista o ideológica del escudo de las Escuelas Pías.

El escudo de la Orden representa la identidad institucional de las Escuelas Pías y fue diseñado por San José de Calasanz con la intención de identificar y proteger su obra, colocándola bajo la protección de María, Madre de Dios. Se inserta dentro de una cultura institucional compartida y valiosa, llamada a ser conservada, transmitida y cuidada con el mismo esmero e idéntica pasión con los que lo han hecho los escolapios que nos han precedido.

Por esta razón, la Congregación General declara que el escudo de las Escuelas Pías, con las variaciones y matices con las que se sitúa en las diversas demarcaciones, debe servir para unir a todos los hijos e hijas de Calasanz en torno a la auténtica comunión escolapia.

Si cualquier presencia escolapia desea manifestar su acuerdo con determinadas opciones de transformación social, puede hacerlo, después de un adecuado discernimiento en el marco de su demarcación, pero sin convertir los símbolos de todos en promoción de algunos. Hay otros modos de expresar nuestro compromiso por el cambio social.

Rogamos, por lo tanto, máximo respeto a lo que significa la Orden de las Escuelas Pías, de la que formamos parte todos los escolapios. A todos nos afecta el uso que se haga de lo que es de todos.

Dado en Roma, a 30 de junio de 2021.



P. Francesc Mulet Sch. P.
Secretario General



P. Pedro Aguado Sch. P.
Padre General